



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, Diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós
(2022)

Proceso	Exoneración de cuota alimentaria
Demandante	Adolfo Antonio Serna Marquez
Demandada	Sindy Daniela Serna Restrepo
Radicado	05 679 31 84 001 2022 00117 00
Providencia	Interlocutorio No. 123
Decisión	Admite Demanda

La demanda de exoneración de cuota alimentaria, formulada por el señor ADOLFO ANTONIO SERNA MARQUEZ, en contra de SINDY DANIELA SERNA RESTREPO, reúne los requisitos previstos en el artículo 82 y siguientes del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 140 y siguientes del Código del menor, en consecuencia, El Juzgado Promiscuo de Familia de Santa Bárbara Antioquia,

R E S U E L V E

PRIMERO: ADMITIR la demanda de EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, formulada por el señor ADOLFO ANTONIO SERNA MARQUEZ, en contra de SINDY DANIELA SERNA RESTREPO.

SEGUNDO: Darle el trámite VERBAL SUMARIO previsto en el artículo 390 y siguientes del Código General del Proceso.

TERCERO: Notificar al demandado, en la forma que indica el artículo 291 del CGP, advirtiéndole que cuentan con diez (10) días para contestar la demanda,

conforme lo dispone el artículo 391 ibid, para lo cual se le hace entrega de una copia de la misma y sus respectivos anexos.

CUARTO: Notificar personalmente a la Comisaria de familia de esta municipalidad.

NOTIFÍQUESE

(firmado electrónicamente)

LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ



Firmado Por:

Libardo De Jesus Acevedo Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f98ac8874406c78e2d840e9ee3ace66c4798337265307726d8866d5f3c3c6e1f**

Documento generado en 19/09/2022 12:04:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>